



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

SUBGERENCIA JURIDICA

DIVISION TITULACION DE TIERRAS

Sección de Resguardos y Reservas indígenas

**Estudio Socioeconómico y Jurídico de la
Comunidad Indígena Inga de Calenturas,
Municipio de Mocoa - Intendencia del
Putumayo.**

BOGOTA, D. E. AGOSTO DE 1987

15
15

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
SUBGERENCIA JURIDICA
DIVISION TITULACION DE TIERRAS
SECCION DE RESGUARDOS Y RESERVAS INDIGENAS

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO Y JURIDICO DE LA
COMUNIDAD INDIGENA INGA DE CALENTURAS, MU
NICIPIO DE MOCOA - INTENDENCIA DEL PUTU
MAYO

Preparado por:

LUIS ALFONSO INFANTE C.

Economista

ELVIRA GALINDO DE CONTRERAS

Secretaria

BOGOTA, D. E., AGOSTO DE 1987

K

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG.</u>
INTRODUCCION	
1.0 DESCRIPCION FISICA	3
1.1 Localización	3
1.2 Vías	3
1.3 Superficie y linderos	4
1.4 Clima	4
1.5 Hidrografía	5
1.6 Suelos	6
1.7 Flora y Fauna	7
1.8 El Asentamiento Indígena	8
2.0 ANTECEDENTES ETNICOS e HISTORICOS	11
3.0 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES	12
3.1 Población	12
3.2 Ciclo vital y parentesco	13
3.3 Organización Social y Política	14
3.4 Movilidad	14

13 79

II

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG.</u>
3.5 Shamanismo	15
3.6 Expresión Artística	15
4.0 CULTURA MATERIAL	16
4.1 Vivienda	16
4.2 Vestuario	16
4.3 Alimentación	17
4.4 Educación	18
4.5 Salud	18
4.6 Servicios	19
5.0 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS	20
5.1 Descripción y Análisis de los sectores	20
5.2 Tenencia de la Tierra	21
5.3 Relaciones de Producción	22
5.4 Ingresos	23
6.0 CONSIDERACIONES JURIDICAS	25
CONCLUSIONES	28

✓ 18

- III -

CONTENIDO

PAG.

RECOMENDACIONES	30
PLAN GENERAL DE DESARROLLO	31
BIBLIOGRAFIA	33

ANEXOS:

1. Censo de población.
2. Plano del Resguardo.
3. Resolución número 128 de 1966.

~~127~~ 74

INTRODUCCION

El presente estudio se refiere a la comunidad indígena INGA, asentada sobre la margen derecha del Río CAQUETA, entre los afluentes, las Quebradas Calenturas y Botuto, en jurisdicción del Municipio de MOCOA, Intendencia del PUTUMAYO.

Esta Comunidad, compuesta por 65 personas, en 15 familias, ocupa la región desde 1948.

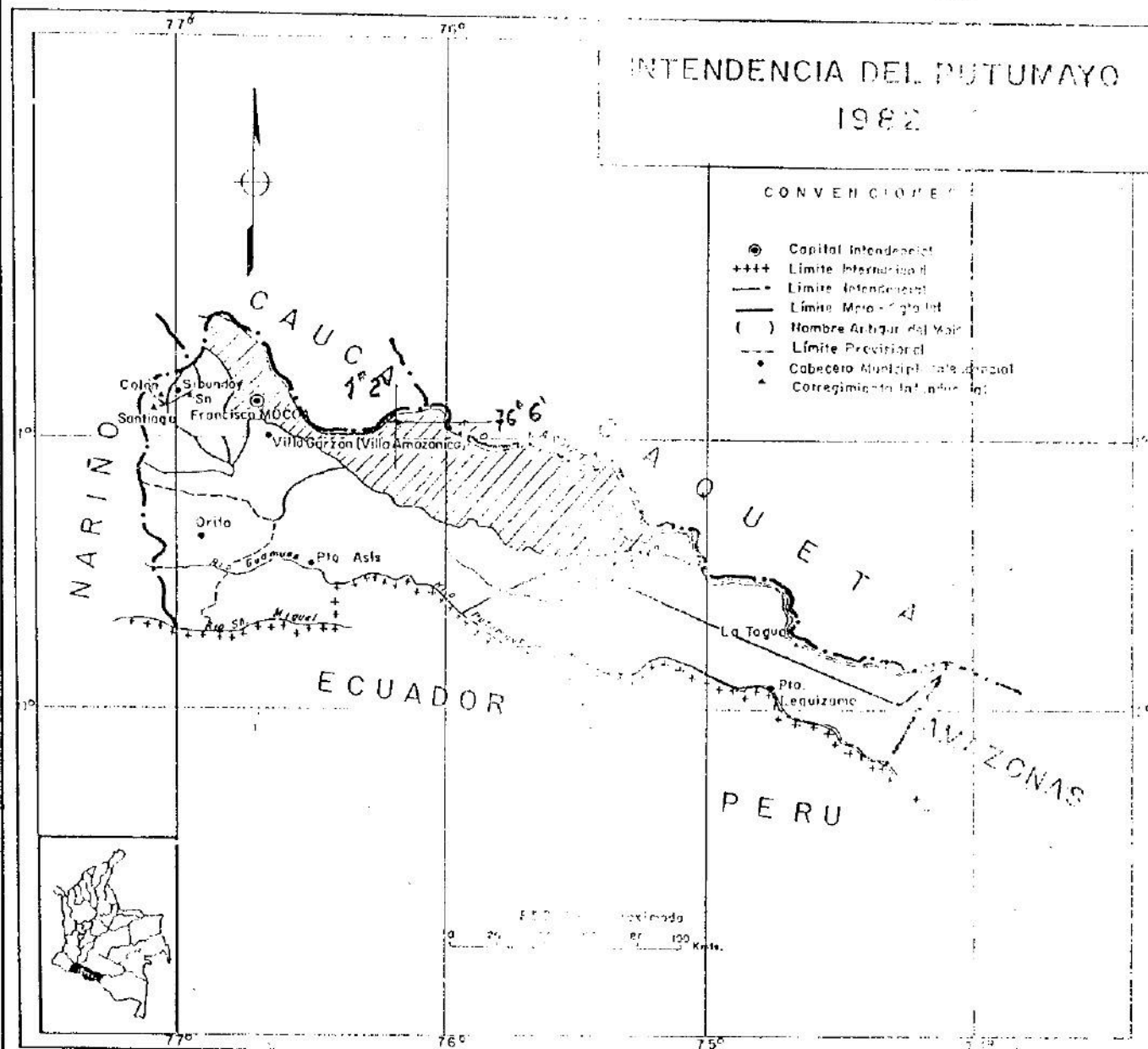
El estudio se realizó en atención a solicitudes presentadas por la Fundación Comunidades Colombianas - FUNCOL - y la Comunidad, para que el Instituto les legalice la tenencia de la tierra, las cuales obran en informativo.

Consta de un trabajo de campo, mediante el cual se estableció la ubicación, se demarcó el área, se realizó el censo total de población, se registró la presencia de colonos y a través de la convivencia con la comunidad, se recogieron aspectos socio-culturales y económicos. También se analizan aspectos históricos, geográficos y jurídicos, demostrándose el derecho preferencial que la comunidad tiene sobre el territorio que actualmente ocupa y al mismo tiempo para ofrecer los elementos de juicio necesarios para que el Instituto

- 2 -

Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, proceda a realizar los trámites administrativos para la constitución del Resguardo en favor de la Comunidad.

Incluye también un Plan General de Desarrollo para que la Subgerencia de Asentamientos Campesinos coordine su ejecución con las demás Entidades que tienen ingerencia en la cuestión indígena para tratar de resolverles sus múltiples necesidades.



1.0 DESCRIPCION FISICA

1.1 Localización.

La Comunidad indígena INGA de CALENTURAS está asentada en la margen derecha del Río Caquetá, entre las Quebradas Calenturas y Botuto, afluentes del Río, en jurisdicción del Municipio de MOCOA, Intendencia del PUTUMAYO.

Su posición geográfica corresponde a los 1° 2' de latitud norte y 76° 6' de longitud oeste.

1.2 Vías.

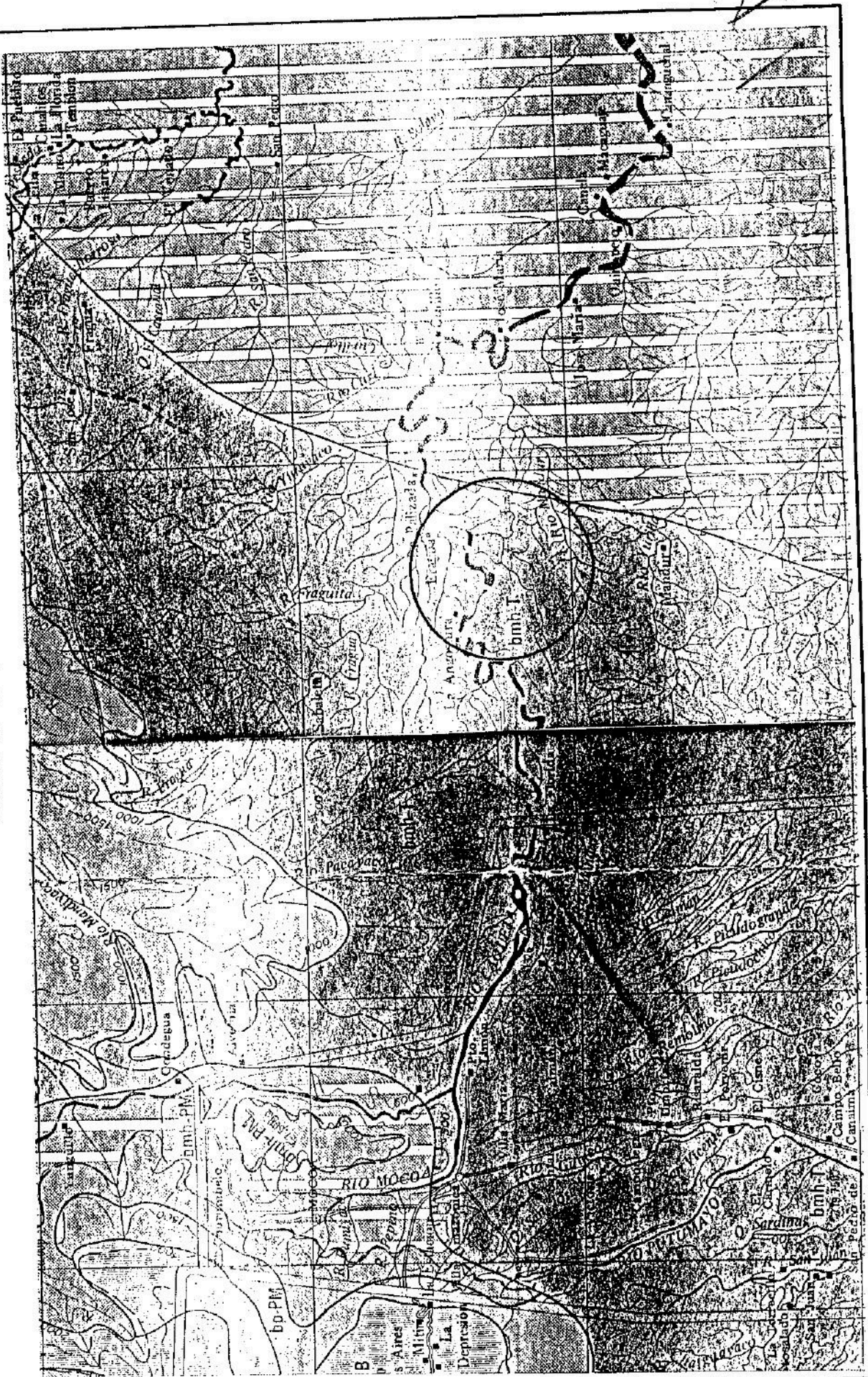
La aproximación a la región desde el interior del país se realiza por vía aérea y terrestre hasta las ciudades de MOCOA y VILLA GARZON. Desde estas dos ciudades, por carreteable hasta PUERTO GUZMAN, sobre el Río Caquetá y luego por este río aguas abajo en duración aproximada de cuatro horas y media hasta encontrar la comunidad.

CARTA ECOLOGICA

PLANCHAS NOS 17 Y 18

1.977

ESCALA 1: 500.000



22-23

24

- 4 -

Hay vuelos regulares, desde BOGOTA hasta VILLA GARZON y vía terrestre entre PASTO y MOCOA.

Existen servicios de telecomunicaciones en VILLA GARZON y MOCOA.

1.3 Superficie y Linderos.

Se delimitó un área de 3,066 hectáreas.
La descripción de linderos obra en el informativo respectivo; las demás especificaciones técnicas se encuentran en el plano original del INCORA, con número de archivo P- 198.857 , Anexo # 2.

1.4 Clima.

La Carta Ecológica de Colombia (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1977) determina para el área de estudio, de acuerdo al sistema Holdridge un clima que corresponde a las zonas de vida de bosque muy húmedo Tropical (bmh-T).

Los datos climatológicos, tomados del estudio " Zonas de Vida o Formaciones Vegetales de Colombia " (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) dan para la estación de PUERTO ASIS, PUTUMAYO, una temperatura media de 25,9°C y un promedio anual de lluvias de 4.521.2 mm.; puede observarse que todos los meses del año cuentan con buena cantidad de lluvia.

La evapotranspiración es mucho menor que el agua caída como lluvia y debido a esto queda un gran sobrante de agua para el escurrimiento e infiltración.

1.5 Hidrografía.

El sistema hidrográfico de la región forma parte del Valle Fluvial Amazónico.

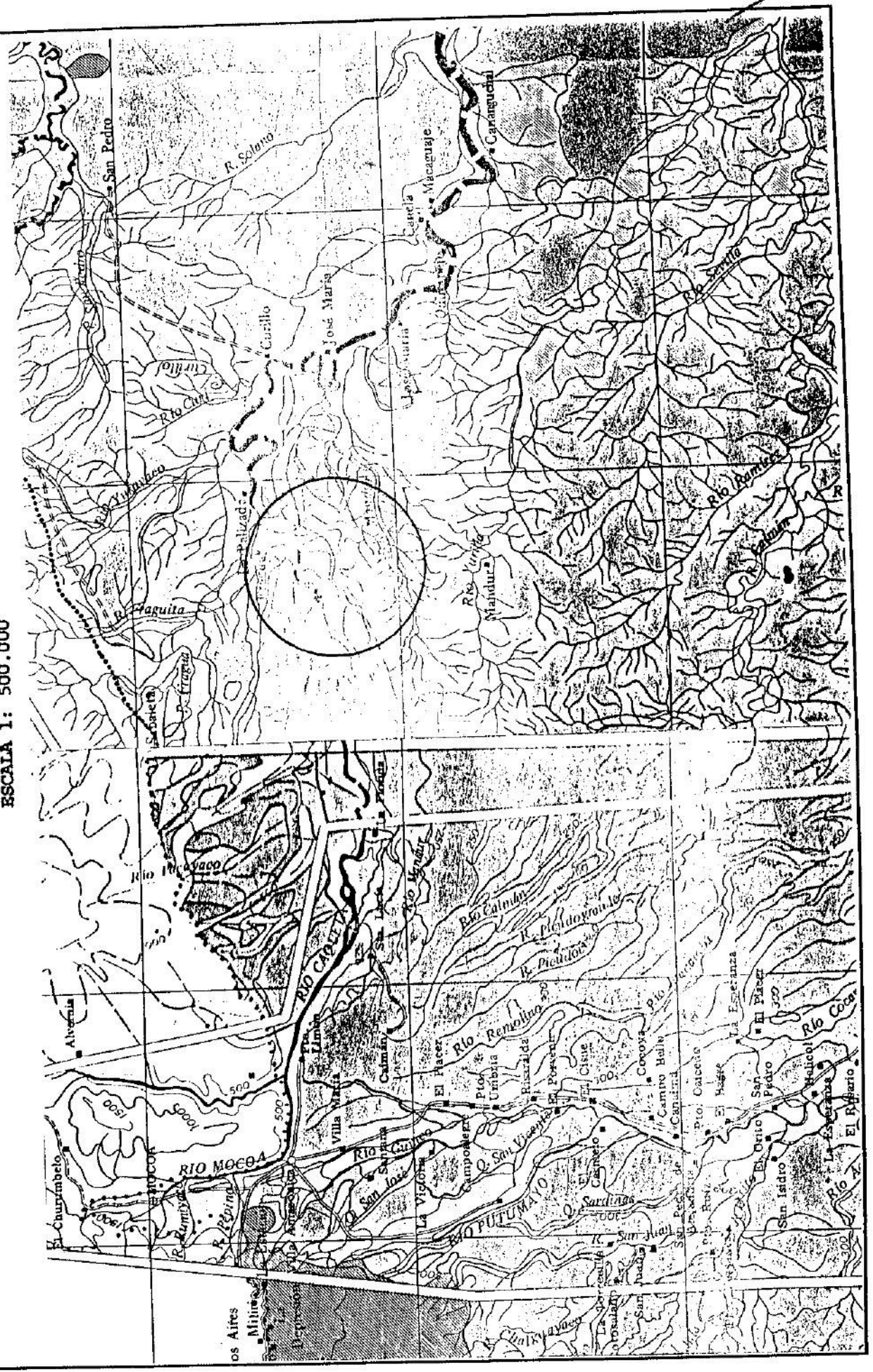
El río más importante del área es el Caquetá que corre de Occidente a Oriente y entrega sus aguas al Amazonas.

El área del asentamiento corresponde a las márgenes derecha e izquierda de las Quebradas Calenturas y Bo

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CARTA DE CLASIFICACION DE TIERRAS
PLANCHAS NOS 17 Y 18

1.973

ESCALA 1: 500.000



- 6 -

tuto respectivamente, que tienen su origen en pequeñas elevaciones próximas al Río Caquetá y desembocan en él.

Al sur del asentamiento existe también un bajo pantanoso que da origen a las Quebradas Botuto y Chufia, utilizado por la comunidad para la pesca y la caza.

1.6 Suelos.

Los suelos del área de estudio han sido clasificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, como de clase III, dentro de su capacidad de uso.

Son suelos moderadamente inclinados a ondulados, con pendientes que no exceden del 25%; erosión hasta de tipo ligero; profundidad efectiva superficial a muy profunda; encharcamientos ocasionales; inundaciones hasta por un máximo de 30 días acumulados por año; requieren prácticas de manejo y conservación de aplicación rigurosa: control de erosión y de agua, drenajes, fertilización, recuperación de áreas salinas a salino-sódicas.

1.7 Flora y Fauna.

El bosque en el área de estudio es de tipo primario y por corresponder a las zonas de vida de bosque muy húmedo tropical, es uno de los más interesantes y florísticamente complejos que se puedan encontrar en el trópico.

Según la información indígena, las especies arbóreas y arbustivas que con mayor frecuencia se encuentran, son: cedro, sangre toro, marfil, achapo, comino, perillo, flor morada, ahumado, arracacho, gurre, arenillo, cerindo, guasipaspe, yanamuño, peine mo no y capirón, etc.

Por las mismas condiciones naturales del bosque, la fauna también es silvestre y abundante: cerillo, puerco, manao, danta, boruga, armadillo, tigre, tigrillo, pavo, pajuil, tente, bagre, bocachico, dorado, dentón, nicuro, sábalo, lagarto, charapa, boa, veinticuatro, equis, cazadora, etc.

COMUNIDAD INGA DE CALENTURAS

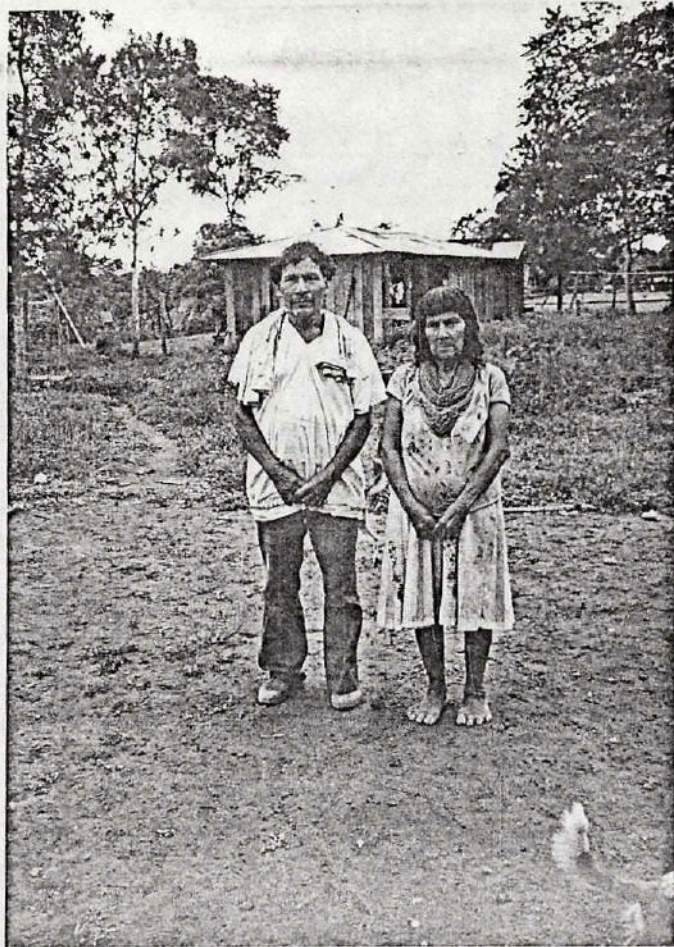


PARTE DE LA POBLACION FRENTE A LA ESCUELA



JUGANDO FUTBOL

~~20~~ 30



OBSERVESE EN EL HOMBRE EL USO DE LA CUSMA (camisa)



RIO CAQUETA

1.8 El Asentamiento Indígena,

Es una comunidad compuesta por 65 personas, en 15 familias que habitan en la margen derecha del Río Caquetá, entre las Quebradas Calenturas y Botuto, con sus viviendas en forma dispersa a orillas del Río Caquetá.

El establecimiento de la comunidad en el área que hoy ocupan es desde 1948.

Tienen escrita la historia del fundador, el señor FLORENCIO MOJOMBOY, hecha por sus cuñados LORENZO y HELIODORO BUESAQUILLO, por cuanto el Fundador ya murió.

" Primero viví en PUERTO LIMON y serví de Gobernador por 2 años; después pedí una orientación a los padres Capuchinos porque yo pensaba por el Río Putumayo, pero entonces el Padre PLACIDO me dijo que fuera mejor por el Río Caquetá para la Vereda de Calenturas. Cuando yo viví en PUERTO LIMON yo ya tenía 4 meses y

no tenía a donde hacer un potrero, También pensaba comprar un lote de tierra a doña CECILIA DE PEÑA, in dígena, entonces fui a MOCOA donde el Padre PLACIDO y el fue que no me dejó comprar el lote de tierra. En tonces me dijo el cura que habiendo tierras baldías por el Río Caquetá es mejor que se fuera para abajo ".

" Yo vine de PUERTO LIMON por el motivo que llegaron nuestra gente blanca y nos estrecharon para trabajar. Durante el tiempo que serví de Gobernador la gente in dígena todos estábamos unidos y después que salí de PUERTO LIMON la gente indígena nos fuimos retirando, unos cogieron para el Fragua y otros para el Inchi-yaco, otros para Guasipanga y yo bajé con mi familia aquí a Calenturas, en 1948. Al año de haber bajado con mi familia y sembré yuca, plátano, caña, maíz, pildoro y después que ya había comida subí a convidar a la suegra y a los cuñados y ellos me aceptaron ".

Esta comunidad lleva bastantes años de tradición; se han preocupado por conservar la naturaleza y aunque registran la presencia de colonos, conservan el pleno

- 10 -

derecho para que se les reconozca el área de terreno
que hoy ocupan, para asegurar así su tranquilidad
que les ha sido característica.

2.0 ANTECEDENTES ETNICOS E HISTORICOS

Desde el punto de vista antropológico, en 1960 se efectuaron importantes reconocimientos en el lugar denominado "El Inga", situado en las faldas orientales del Italó, cerca de Tumbaco, Ecuador. Se hallaron en este depósito arqueológico, en profusión, fragmentos de obsidiana, material que fué utilizado por estos cazadores nómadas de los tiempos prehistóricos para la fabricación de puntas de flecha, raspadores, punzones y otros instrumentos primitivos. Los exámenes indican que tales elementos han dado como resultado una antigüedad de unos 8.000 años antes de cristo.

El estado actual de las investigaciones permite suponer que el Inga Colombiano procede del Kechua Quitoño y del de algunas provincias de la antigua Audiencia de Quito.

Parece que los habitantes del área de estudio provienen de este grupo, quienes actualmente también viven en el Valle de Sibundoy y en la Comisaría del PUTUMAYO y han tenido estrecho contacto con la civilización occidental, por siglos.

COMUNIDAD INDIGENA INGA DE CALENTURAS

MUNICIPIO DE MOCOÁ - INTENDENCIA DEL PUTUMAYO

COMPOSICION DE LA POBLACION

GRUPOS DE EDAD HOMERES MUJERES

0 - 4	6	5
5 - 9	5	7
10 - 14	2	5
15 - 19	3	6
20 - 24	3	2
25 - 29	2	1
30 - 34	2	2
35 - 39	2	2
40 - 44	2	1
45 - 49	-	3
50 - 54	1	-
55 - 59	2	-
60 y más	-	1
TOTAL	31	34

65
HOM

POBLACION POR EDAD Y SEXO

HOMERES MUJERES

60 y más	1.54	
55 - 59	3.08	
50 - 54	1.54	
45 - 49		4.62
40 - 44	3.08	1.54
35 - 39	3.08	1.54
30 - 34	3.08	3.08
25 - 29	3.08	1.54
20 - 24	3.08	3.08
15 - 19	7.68	9.23
10 - 14	3.08	7.69
5 - 9	7.68	10.76
0 - 4	9.23	7.69

47.69 %

52.31 %

3.0 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

3.1 Población.

El censo total de población es de 65 personas, agrupadas en 15 familias, con un promedio de 4.33 personas por familia. Del análisis de la información contenida en el censo y la pirámide de población por sexo y grupos de edad, se deduce lo siguiente:

47.69% son hombres y 52.31% mujeres. La población es bastante joven, el 69.20% es menor de 25 años. La expectativa de vida es corta, entre 40 y 45 años. Solamente 7 personas superan esta edad.

La población económicamente activa, considerada entre 15 y 50 años, respresenta el 47.71%.

La población infantil menor de 10 años es del 35.36% y la menor de 5 años representa el 16.92%.

3.2 Ciclo Vital y Parentesco.

El ciclo vital de la comunidad transcurre bajo algunas creencias y aptitudes que conservan, propias de su cultura aborigen.

Para el parto la madre se aloja en una pieza, nace el niño, a quien se baña en agua tibia. La madre permanece sin actividad durante ocho días.

Se casan entre los 18 y 20 años, con mujer u hombre de otra comunidad, por cuanto son en realidad la misma familia.

Celebran un carnaval durante los ocho días anteriores al miércoles de ceniza, donde toman chicha, danzan, acompañados con flautas y tambor.

El rito funerario tiene gran similitud con el occidental; velan el cadáver con 6 velas y más, se hace un cajón de madera, una excavación en el cementerio de la comunidad, localizado en la isla de Calenturas, donde se deposita el cajón, y luego hacen la novena.

Practican la monogamia y existe la prohibición de relaciones sexuales entre personas que tengan grados de parentesco o se encuentren en la misma línea de descendencia. Los matrimonios se suceden principalmente con personas Inga de otras comunidades.

3.3 Organización Social y Política.

La base de la organización social y la familia. El régimen es patriarcal y son monógamos.

Políticamente están organizados tal como lo establece la Ley 89 de 1890, es decir, con su respectivo Cabildo, conformado de la siguiente manera: (Acta de Enero 9 de 1987).

Gobernador:	RAFAEL MOJOMBOY
Alcalde:	LUIS ANTONIO JAMIOY
Alguacil:	ALBERTO BUESAQUILLO

3.4 Movilidad.

La movilidad en la comunidad solo es producida por

las alianzas matrimoniales.

3.5 Shamanismo.

La comunidad no tiene curaca. Consultan a los Curacas SANTIAGO MUTUMBAJOY en MOCOA, HILARIO PEÑA en GUAYUYACO, y a JACINTO QUINCHOA en VILLA GARZON.

3.6 Expresión Artística.

Se manifiesta en bailes acompañados de tambor y flauta; en la variada artesanía, especialmente para su propio uso, como tejidos, canastos, canoas, remos, cucharas, platos, bateas y coronas que usan para el baile.

Como lo muestran las fotografías, usan collares y adornos corporales.

~~40~~ 40

4.0 CULTURA MATERIAL

4.1 Vivienda.

La totalidad de la población habita en las viviendas localizadas a la orilla del Río Caquetá.

Tienen diferentes estilos, y materiales, unos son lacustres y otros no, con techos de zinc o teja de advesto, cemento, algunas con paredes y piezas en madera o guadua; sin embargo predomina la casa rectangular con techo de faldones, paredes de tablones de madera.

La mayoría de los implementos de hogar son fabricados por ellos, con corte occidental.

4.2 Vestuario.

Como se observa en las fotografías el vestuario utilizado por la generalidad de la población es de tipo occidental.

- 17 -

Sin embargo, todavía en la población adulta se utiliza parte del traje típico de los Inga, consistente para los hombres en una camiseta de algodón, larga, de cuello en V y mangas hasta la mitad del brazo, de color negro o blanco, llamada " Cusma " y un cinturón tejido de algodón blanco el cual se envuelven a la cintura.

Las mujeres usan un tipo de blusa de un solo color, asegurada a los hombros con ganchos y una falda envuelta a la cintura, que llega abajo de las rodillas. Ellas usan collares y adornos corporales.

4.3 Alimentación.

La dieta alimenticia de la población está constituida básicamente por productos que ellos mismos producen. Toman " Anduche " que es una chicha de plátano puro.

Consumen plátano, yuca, pescado, ají, carne de monte, arroz, papa, cebolla, huevos, café, caña, guarapo, cerdo y gallina.

El número y calidad de las comidas depende de la abundancia o escasez que haya en cada época.

4.4 Educación.

Hay en la comunidad dos escuelas, una en material y otra en madera, con una profesora, MYRIAN VALLEJO, quien depende del Vicariato Apostólico y funciona desde hace cinco años con los grados 1o., 2o. y 3o., con asistencia de personal no indígena de la región.

Un profesor indígena, GABRIEL MOJOMBOY, también les imparte educación los domingos, tanto a los adultos como a los niños.

Conservan su propia lengua. El grado de alfabetismo, medido en la población mayor de 9 años es del 73.80%. Toda la población se entiende en español.

4.5 Salud.

La Comunidad tiene acceso a los servicios de un promo

tor Rural en la población de SAN ROQUE y al hospital de CURILLO.

Las enfermedades que más aquejan a la población son fiebre, gripe, paludismo, tuberculosis y de la piel y dentición.

Tienen campañas de vacunación desde MOCOA.

4.6 Servicios.

Tienen planta eléctrica, un televisor y dos motores fuera de borda. Recogen agua lluvia.

5.0 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

5.1 Descripción y Análisis de los Sectores.

La Comunidad Indígena Inga, de calenturas, se caracteriza por tener una economía básicamente de subsistencia, basada en la horticultura y complementada con la caza, pesca y la recolección, sin grandes excedentes de producción que les permita conformar un capital.

La agricultura constituye su principal actividad y fuente de subsistencia.

Cultivan el maíz, el cual plantan las mujeres a chuzo; plátano, yuca, arroz, caña y frutales. El sistema de cultivo es rudimentario.

La caza la realizan para el consumo, con escopeta y van en grupos, acompañados por perros. Pescan en el Río Caquetá y en una ciénaga ubicada en su territorio, con anzuelo, atarraya y lanza.

El sector pecuario está representado por la cría de cerdos y aves de corral y algunos caballos.

También practican la recolección de productos silvestres para complemento de su alimentación y como materia prima para la confección de sus artesanías y la construcción de canoas.

Utilizan como medio de transporte canoas a canaleta o motor fuera de borda. Sus viajes más frecuentes son a CURILLO, donde mercadean sus productos.

5.2 Tenencia de la Tierra.

La Comunidad depende de la tierra para su subsistencia. Las viviendas están ubicadas a lo largo de la margen derecha del Río Caquetá entre la Quebrada Calenturas y la Botuto, en convivencia con 6 colonos.

Colonos.

Entremezclados con la comunidad, según ubicación en

- 22 -

el plano, conviven los colonos: A) CLIMACO MURCIA, B) ELIAS ACOSTA, C) FULGENCIO SUSUNAGA, D) JUAN NARVAEZ, E) WALDINO BARRERA, F) LUIS SILVA, y G) ARMENIO ARROYO con mejoras consistentes en viviendas del mismo tipo de los indígenas y pequeñas parcelas mixtas y el colono WALdino BARRERA con 3 cabezas de ganado y 2 viviendas.

Se delimitó un área de 3.066 hectáreas, las cuales distribuidas en 15 familias, corresponde a cada una 204 hectáreas.

Los suelos han sido clasificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi como de clase III, los cuales, para su utilización, requieren prácticas de manejo y conservación de aplicación rigurosa.

5.3 Relaciones de Producción.

Tanto el hombre como la mujer están adaptados al medio y sus actividades se complementan, siendo el hombre el encargado de la construcción de viviendas, la caza y la preparación de barbechos. La mujer siembra,

+++

recoge y atiende las labores de hogar. Ambos tejen y hacen manufacturas.

5.4 Ingresos.

Perciben ingresos con la venta de las siguientes productos y adquieren otros necesarios para su diario vivir: fósforos, pólvora, munición, café, enlatados, panela, sal y azúcar.

<u>PRODUCTO</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>VALOR</u>
Plátano	Pacha	\$ 500
Maíz desgranado	1 carga	5.800
Canoas	1 unidad	3.000 a 8.000
Remos	1 unidad	500 a 1.000
Canastos	1 unidad	800
Huevos	1 unidad	25.
Gallina	1 unidad	1.500
Cerdo	1 arroba	3.000
Yuca	1 carga	500
Chontaduro	1 racimo	200

- 24 -

<u>PRODUCTO</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>VALOR</u>
Limón	1 bulto	5.000
Jornal	Con alimenta ción	600

6.0 CONSIDERACIONES JURIDICAS.

Es evidente el derecho preferencial que la Comunidad indígena INGA DE CALENTURAS tiene sobre el territorio que actualmente ocupa.

Dicho territorio tiene el carácter de baldío nacional. ^{de la Amazonia} Perteneció a la Reserva Forestal del Pacífico, creada por la Ley 2a. del 17 de enero de 1959 y fué sustraído de ella medante resolución de Junta Directiva del INCORA número 128 de julio 18 de 1966, aprobada por Resolución Ejecutiva número 348 de septiembre 16 del mismo año. Anexo número 3.

Tanto el derecho indiano como la legislación dictada durante la República han reconocido el Resguardo Indígena como una institución social y jurídica. En la época de la Colonia el Derecho Indiano se caracterizó por la gran cantidad de Cédulas Reales y Leyes reconociendo la posesión y propiedad que las Comunidades Indígenas tenían de las tierras ocupadas por ellas desde tiempos inmemoriales.

El Libertador SIMON BOLIVAR, mediante Decreto del 5 de ju-

lio de 1820 ordenó: " ... se devolverán a los naturales, como legítimos propietarios todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores ".

El artículo 2o. de la Ley 89 de 1890 establece: " Las Comunidades de Indígenas reducidas ya a la vida civil, tampoco se regirán por las leyes generales de la República en asuntos de resguardos... ".

Añade la norma que en tal virtud se gobernarán por las disposiciones consignadas en la misma Ley y otros preceptos pertinentes.

El artículo 11 de la Ley 31 de 1967, que ratificó el Convenio 107 de 1957 sobre protección e integración de las poblaciones indígenas y tribuales de la Organización Internacional del Trabajo, establece que: " Se deberá reconocer el derecho de propiedad privada colectivo o individual a favor de los miembros de las poblaciones en cuestión, sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas ".

Las Leyes 135 de 1961 y la, de 1968 en su artículo 29 esta-

blece que no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que es
tén ocupados por indígenas, sino con el concepto favorable
de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobiern
no.

El artículo 94 de la misma Ley dice que el INCORA constituir
rá, previa consulta con el Ministerio de Gobierno, Resguard
dos de Tierras, en beneficio de los grupos o tribus indígen
nas que no los posean.

En consideración a lo expuesto en el estudio y al espíritu de
las normas que tratan sobre la cuestión indígena, la constit
tución de un Resguardo para la comunidad, les permitiría el
aprovechamiento tranquilo del territorio que han venido ocup
pando.

CONCLUSIONES

1. La Comunidad Indígena INGA DE " CALENTURAS " está asentada sobre la margen derecha del Río Caquetá, entre las Quebradas Calenturas y Botuto, afluentes del mismo río, en jurisdicción del Municipio de MOCOA, Intendencia del PUTUMAYO.
2. Tienen su organización tanto social como política, con su respectivo Cabildo y han permanecido ocupando esos territorios desde 1948.
3. La población está compuesta por 65 personas, agrupadas en 15 familias. El 69.20% es menor de 25 años.
4. Educación. Conservan su propio dialecto. Tienen dos escuelas, una en material y otra en madera, con una profesora que depende del Vicariato Apostólico, y con asistencia de alumnos no indígenas de la región. El grado de alfabetismo, medido en la población mayor de 9 años es del 73.80%. Toda la población se entiende en español.
5. Salud. La Comunidad tiene acceso a los servicios de un Pro-

- 



RECOMENDACIONES

1. En consideración a lo expuesto en el presente estudio y previo concepto del Ministerio de Gobierno, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, adelantará los trámites administrativos para constituir con el carácter legal de Resguardo el área delimitada en favor de la Comunidad Indígena INGA DE CALENTURAS, del Municipio de MOCOA, Intendencia del PUTUMAYO y gestionará la adquisición de las mejoras incluidas, o en su defecto deberán ser excluidas del régimen legal del Resguardo.
2. La Subgerencia de Asentamientos Campesinos del INCORA, coordinará con las demás Entidades encargadas del desarrollo y bienestar de las Comunidades Indígenas, un programa de desarrollo para incrementar la producción y el mejoramiento general de la comunidad.
3. Realizar el amojonamiento del área del Resguardo para evitar conflictos con colonos colindantes.

PLAN GENERAL DE DESARROLLO
COMUNIDAD INDIGENA INGA DE " CALENTURAS "

a. Problemática actual.

Resaltan los siguientes hechos:

- Presión colonizadora
- Una economía de subsistencia que no les permite el suministro de una dieta adecuada, ni la promoción humana.
- Falta de servicios.

b. Objetivos del plan.

- Adjudicación de la tierra mediante la constitución de un Resguardo.
- Incrementar la producción de la comunidad para mejorar la tieta alimenticia y crear excedentes que permitan su comercialización.
- Organización, desarrollo social, fomento del cooperativismo y mercadeo.

- 32 -

- Capacitación.

c. Plan General.

1. Constitución del Resguardo.
2. Establecimiento de 15 parcelas mixtas. 1%
3. Mejoramiento de vivienda.

Programa Agropecuario. Crédito.

Establecimiento de 15 parcelas mixtas a razón de una por familia. Instalación y mantenimiento de cultivos y huerta de pancoger; industrias menores: aves, porcinos cría, instalaciones y herramientas; mejoramiento de vivienda.

Asistencia, Capacitación y Desarrollo Social.

Un supervisor, técnico agropecuario, adiestramiento de un indígena como promotor de salud rural, cursos de capacitación agropecuaria y educación nutricional.

- 1/ Parcela mixta: 5 hectáreas plátano; 3 hectáreas pancoger, 20 gallinas, 1 gallo, y 5 porcinos cría. 0.2 porcino macho.

BIBLIOGRAFIA

1. Informativo.
2. Leyes, Decretos y jurisprudencia.
3. Zonas de vida o Formaciones Vegetales de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1977.
4. Carta de clasificación de tierras. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1973.

~~SB~~ SB

ANEXO 1

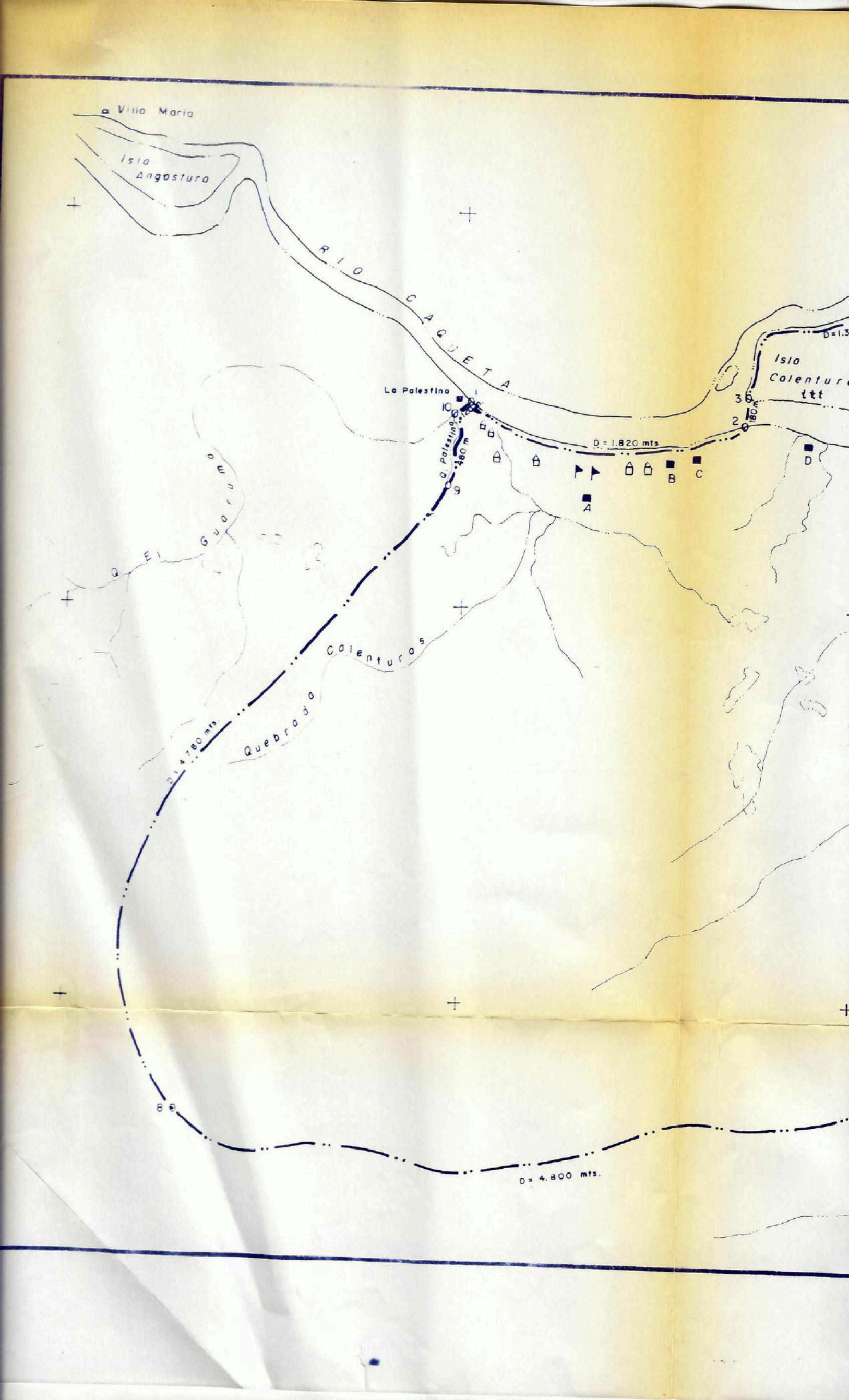
CENSO DE INDIGENAS															Nombre del Resguardo : CALENTURAS					Hoja N°
															Departamento : INTENDENCIA DEL PUTUMAYO					Año : 1957
															Municipio : MOCOA					
Número Orden	Número Familia	NOMBRE INDIVIDUO	Sexo		Edad Años	Estado Civil			Parentesco	IDIOMA						Ocupación Principal	Tiene Parcela		Tiene Vivienda	OBSERVACIONES
						S.	C.	V.		Español	Indígena	H.	L.	E.	H.					
1	1	LORENZO BUESAQUILLO JUACIB	X		50	X			SOLO	X		X				AGRICULTURA	X	10	X	
2	2	RICARDO BUESAQUILLO CEROME	X		33				X ESPOSO	X	X	X				AGRICULTURA	X	8	X	
3		MARIA LUCILA BECERRA PEÑA	X		23				X ESPOSA	X	X	X				HOGAR				
4		ULANR BUESAQUILLO BECERRA	X		6				HIJO	X		X				ESTUDIA				
5		LUI NEILA BUESAQUILLO BECERRA	X		5				HIJA											
6		JOSE LIZARDO BUESAQUILLO B	X		2				HIJO											
7		JAVIER BARNEL BUESAQUILLO	X		1				HIJO											
8	3	MARIA MARLENE JOJOA JOJOA	X		37			X	VIUDA	X	X	X				AGRICULTURA	X	5	X	
9		PAUL ARMANDO JOJOA	X		16				HIJO	X	X	X				ESTUDIA				
10		FLORALEA JANANGONA JOJOA	X		5				HIJA											
11		FREDDY HUMBERTO JANANGONA	X		1				HIJO											
12	4	ROSARIO BUESAQUILLO J	X		69			X	VIUDA	X		X				HOGAR	X	1	X	
13		ARCANGEL MONJOBOY B	X		39				HIJO	X	X	X				AGRICULTURA	X	2		
14		EMILIO MONJOBOY B	X		19				HIJO	X	X	X				AGRICULTURA	X	3		
15		FELIPE MONJOBOY B	X		13				Nieto	X		X				ESTUDIA				
16	5	JUSTINA MONJOBOY B	X		31			X	MADRE	X	X	X				HOGAR			X ⁴	
17		GLORIA MONJOBOY	X		11				HIJA	X		X								
18		SANDRA WILENA MONJOBOY	X		1				HIJA											
19		ANDRES MONJOBOY	X		3				HIJO											
20		HERNAN MONJOBOY	X		7				HIJO											
21	6	GRATINIANO JANANGONA	X		40			X	ESPOSO	X	X	X				AGRICULTURA	X	8	X	

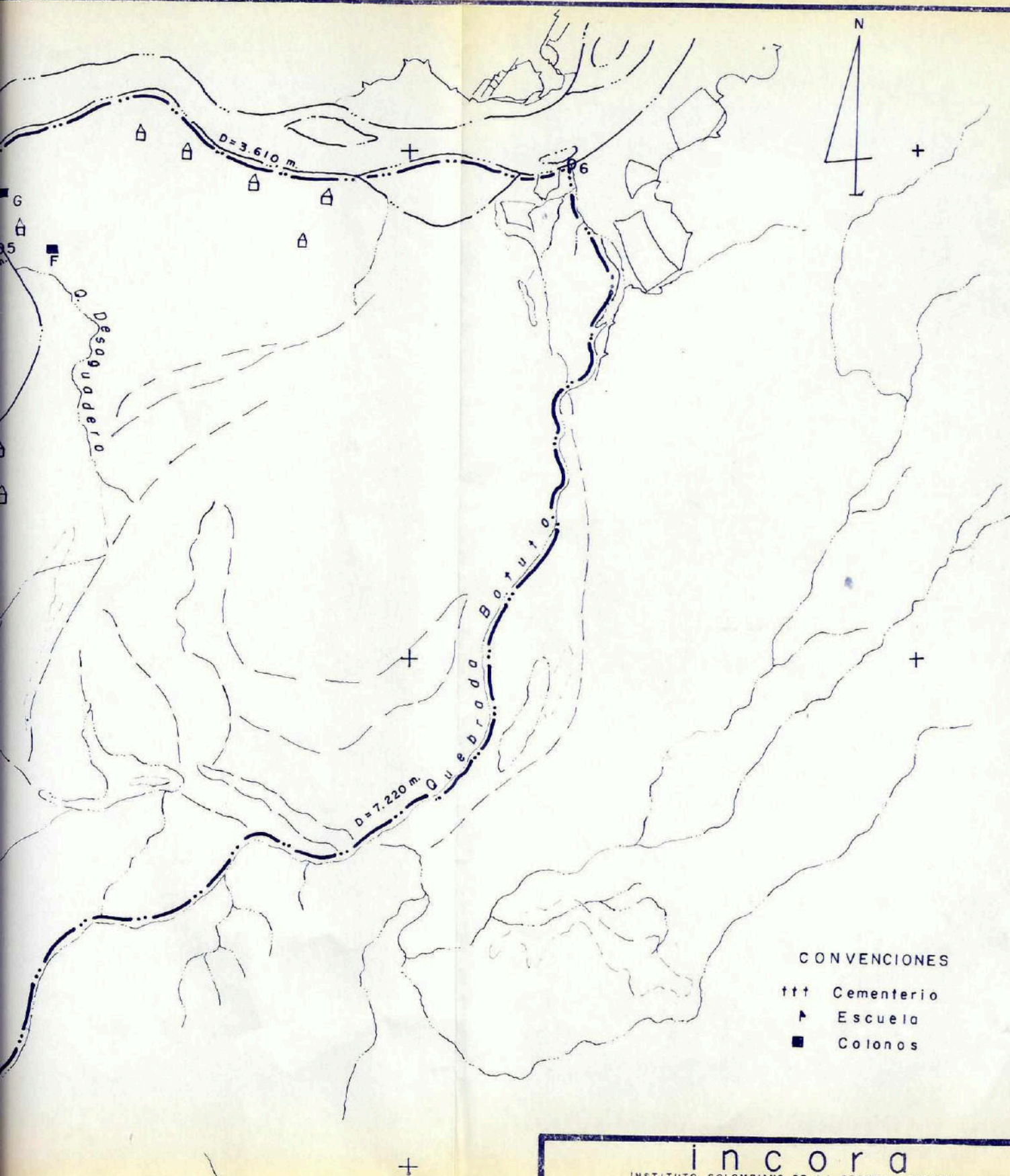
CENSO DE INDIGENAS														
Nombre del Resguardo : CALENTURAS														
Departamento : INTENDENCIA DEL PUTUMAYO Municipio : MOCOA														
Número Orden	Número Familia	Nombre Individuo	Sexo		Edad Años	Estado Civil			Parentesco	IDIOMA			Ocupación Principal	Tiene Parcela
			M	F		S.	C.	V.		Español	Indígena			
										H.	L.	H.	L.	E.
43		JAIRO MOJOMBOY SEROMECA	X		8				HIJO	X		X		
44		SARA ISABEL MOJOMBOY S	X		5				HIJA					
45		SARA PATRICIA MOJOMBOY S	X		4				HIJA					
46		MARIA CRISTINA MOJOMBOY S	X		3				HIJA					
47	11	GABRIEL MOJOMBOY BUESAQUILLO	X		37			X	PAIRE	X	X	X	AGRICULTURA	X
48		WILSON MOJOMBOY BRAVO	X		13				HIJO	X	X	X	ESTUDIA	
49		CLAIRS MOJOMBOY BRAVO	X		12				HIJA	X	X	X	ESTUDIA	
50		SANDRA LUZ MOJOMBOY BRAVO	X		7				HIJA	X	X	X	ESTUDIA	
51	12	ENRIQUE BUESAQUILLO M	X		19			X	ESPOSO	X		X	AGRICULTURA	X
52		ROSALBA RAMOS	X		16			X	ESPOSA	X	X	X	HOGAR	
53		FREDY BUESAQUILLO RAMOS	X		2				HIJO					
54		DEYANURY BUESAQUILLO RAMOS	X		1				HIJA					
55	13	ALBERTO BUESAQUILLO M	X		21			X	ESPOSO	X		X	AGRICULTURA	X
56		NUBIA GOMEZ	X		18			X	ESPOSA	X	X	X	HOGAR	
57		MARIA ISABEL BUESAQUILLO C	X		1				HIJA					
58	14	BALEPIO SEROMECA	X		59			X	ESPOSO	X	X	X	AGRICULTURA	X
59		LAUTL. AGUINONGA	X		46			X	ESPOSA	X		X	HOGAR	
60		JOSE AMERICO SEROMECA	X		25				HIJO	X	X	X	AGRICULTURA	X
61		NORBERTO SEROMECA	X		16				HIJO	X	X	X	AGRICULTURA	X
62	15	SINFOROSA SEROMECA	X		30			X	MADRE	X	X	X	HOGAR	X
63		MARIA EUGENIA SEROMECA	X		12				HIJA	X	X	X	HOGAR	

~~62~~

/

ANEXO 2





CONVENCIONES

+++ Cementerio

▲ Escuela

■ Colonos

incora		
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA		
DIVISION INGENIERIA DE CAMPO		
LEVANTAMIENTO:		
RESGUARDO INDIG. INGA DE CALENTURAS		
MPIO. DE: MOCOA		
INTEN. DE. PUTUMAYO		
DELIMITO	BASE:	AREA:
Alfonso Infante	Planchas de	3.066 Has.
FOTOINTERPRETO	el I.G.A.C. N° 431-	PROPIETARIO
Jorge Ospina	IV- B y 431-IV-D	
DIBUJO:	P.L.	OBSERVACIONES:
Luis Edo. Gaitán		
REVISO:		
Jorge Ospina		
FECHA:	ESCALA	N° ARCHIVO:
Nov. / 88	1:25.000	P-198.857